

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

BUEU

Edicto

Don José Alfonso López Anta, Alférez de Navio de la R.N.A., Instructor del expediente instruido en averiguación de la pérdida de la tarjeta de Mecánico Naval Motor, 2.ª clase del inscrito de este Distrito, folio 111/43, don Salvador Juncal Piñeiro.

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Nautico-Pesqueras de fecha 26 de febrero de 1985, fue declarada nula y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que pudiera hallarlo y no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina u otra autoridad competente.

Bueu, 13 de mayo de 1985.-El Alférez de Navio, Instructor, José Alfonso López Anta.-2.279-D (47511).

Comandancias Militares de Marina

BILBAO

Edicto

Don Angel Pena Barcia, Alférez de Navio (EE), Instructor del expediente de pérdida de documentos número 01/1985, instruido con motivo del extravío de la tarjeta profesional de identidad marítima de piloto de primera clase de la Marina Mercante de don David Simón Herranz, folio 468/1974, de Bilbao.

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, de fecha 29 de marzo de 1985, se declara nulo y sin valor el precitado documento, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no hicieran entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Dado en Bilbao a 17 de mayo de 1985.-2.852-D (44773).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de agosto de 1977, con el número 65.660 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Agroman Empresa Constructora, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario y por un importe de 291.158 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con

arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.235/1985.

Madrid, 27 de abril de 1985.-El Administrador.-10.951-C (42923).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Popular Español, en garantía de don Juan Batanero Garcia-Geraldo, constituidos en aval bancario, con los números 175.949, 175.950, 171.528 y 171.374 de Registro, y por unos importes nominales de 71.904, 71.013, 47.928 y 72.926 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.386/1985.

Madrid, 20 de mayo de 1985.-El Administrador.-10.997-C (42998).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, constituidos en valores con los números 391 y 77.649 de Registro, y por unos importes nominales de 60.000 y 1.825.998 de pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.459/1985.

Madrid, 23 de mayo de 1985.-El Administrador.-10.276-C (41428).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Central, en garantía de «Ragisa, Empresa Constructora», con los números 22.733 al 22.736 de Registro, y por unos importes nominales de 129.400, 57.400, 55.200 y 57.400 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.218/1985.

Madrid, 27 de mayo de 1985.-El Administrador.-4.141-12 (43028).

Delegaciones

ZAMORA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito en aval bancario constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos el día 21 de julio de 1983, por el Banco Central, «Hermanos Blanco, Socie-

dad Anónima», por un importe de 846.971 pesetas, registrado en esta Caja de Depósitos con el número de Registro 1.791, para garantía en las obras de acondicionamiento de la red de caminos y red de saneamiento de la zona de concentración parcelaria de Prado de la Guzpeña (León).

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que referido depósito no se devuelva más que a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora».

Zamora, 24 de abril de 1985.-El Delegado de Hacienda.-3.185-D (47129).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Explotaciones Agrarias Pecuarías y Forestales, Sociedad Anónima» (EAPEFOSA).

Domiciliado en: Calle Capitán Oroquieta, número 2, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 3.965,2 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cinca. Términos municipales donde radican las obras: El Grado (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Piscifactoría de Salmónidos.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, calle Sagasta, número 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable, distinto de sábado, que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta, suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de abril de 1985.-El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.-2.016-D (42932).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Junta Administrativa de Villaluenga de Losa (Burgos).

Domiciliado en: Villaluenga de Losa.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gereá. Términos municipales donde radican las obras: San Martín de Losa-Valle de Losa (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable, distinto de sábado, que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta, suscrita por los mismos.

Zaragoza, 5 de junio de 1985.-El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.-3.211-D (47130).

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Rojas Blanco. Finca «Las Arenosas». San José del Valle-Jerez de la Frontera (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Uso industrial (Lavado de arena saliseas).

Cantidad de agua que se pide: 10 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo San José del Valle.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jerez de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de mayo de 1985.-El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.-2.661-D (40971).

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agro-Albala, Sociedad Anónima», representada por don Manuel Miguel Villalobos Amador, calle Castelar, número 3, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 334,71 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de Proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de abril de 1985.-El Comisario Jefe, Rosalío Alonso García.-1.760-D (44760).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Livia Macías Movilla. San Salvador, 3, bajo, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 29,10 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que

prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de mayo de 1985.-El Comisario Jefe, Rosalío Alonso García.-3.116-D (47126).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Albarrán García, calle de Vasco Núñez, número 35, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Reforma y ampliación de riegos.

Cantidad de agua que se pide: 195 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de mayo de 1985.-El Comisario Jefe, Rosalío Alonso García.-3.114-D (48437).

TAJO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Llorente Prieto.

Con domicilio en: Calle Cádiz, 5, Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riego de 2 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 2.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Machucas.

Términos municipales en que radican las obras: Collado de la Vera (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en

Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 17799/1985.)

Madrid, 17 de mayo de 1985.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón Zarraluqui.—2.642-D (43349).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Llorente Prieto.

Con domicilio en: Calle Matadero, 20, Jaraiz de la Vera (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riego de 5 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Las Navas.

Término municipal en que radican las obras: Jaraiz de la Vera (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 17800/1985.)

Madrid, 17 de mayo de 1985.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón Zarraluqui.—2.641-D (43348).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

NAVARRA

Facultad de Filosofía y Letras

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un

duplicado de título de Licenciado en Filosofía y Letras, por extravío del que fue expedido con fecha 23 de diciembre de 1982, a favor de doña Nerea Múgica Ulacia.

Pamplona, 9 de mayo de 1985.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector.—2.278-D (44762).

PAIS VASCO

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Enrique Riera Benguria, que fue expedido en 28 de marzo de 1978 y registrado en el Ministerio al folio 88, número 2.387 y folio 6, número 113, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974. («Boletín Oficial del Estado», del 16).

Lejona, 6 de mayo de 1985.—La Secretaria de la Facultad, Begoña Ochoa Olascoaga.—2.188-D (40889).

ZARAGOZA

Facultad de Filosofía y Letras

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo Título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia) a favor de doña María Lourdes Montes Ramírez, por extravío del que le fue expedido en 9 de diciembre de 1981.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Zaragoza, 13 de mayo de 1985.—El Profesor-Secretario.—V.º B.º, el Decano.—2.288-D (40890).

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

BARCELONA

Habiéndose extraviado el título de Perito Industrial, Sección Eléctrica, de don José Ignacio González López, expedido el día 31 de marzo de 1967 y registrado en el folio 225, número 478, de la Sección de títulos, se anuncia al público, para quien se crea con derecho a reclamar, lo haga en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente para la expedición del correspondiente duplicado, de acuerdo con la orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 31 de mayo de 1985.—El Secretario, J. M. Jubany Socas.—3.048-D (47125).

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

BARCELONA

En cumplimiento a lo que dispone la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña María Dolores Flamerich Altés, del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, expedido el 29 de abril de 1967 y registrado al folio 156, número 3.005.

Barcelona, 24 de mayo de 1985.—La Directora.—2.817-D (44769).

SANTIAGO DE COMPOSTELA

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia extravío de título Diplomado en Profesorado de EGB, expedido el 31 de enero de 1978 a favor de doña Pilar Silva Rodríguez.

Santiago de Compostela, 27 de mayo de 1985.—El Director.—611-D (40887).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LA RIOJA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la reforma de la ETD «Calahorra», cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación «Calahorra», carretera de Arnedo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Reforma de la ETD «Calahorra», tipo intemperie de 66/13,2 KV y 20.000 KVA.

e) Presupuesto: 1.416.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos, I, entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.345.

Logroño, 9 de mayo de 1985.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—3.954-15 (41499).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea aérea a 13,2 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ventrosa-Brieva.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea con una longitud de 5.203 metros a 13,2 KV, con origen en el apoyo número 44 de la línea «Mansilla-Ventrosa» y final en el centro de transformación «Brieva».

e) Presupuesto: 13.636.155 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos, I, entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.582.

Logroño, 17 de mayo de 1985.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—4.246-15 (44258).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea subterránea y centro de transformación «Huesca-40», cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea de 10 metros de longitud, a 13,2 KV con origen en la «Duques de Najera 66-Huesca-36» y final en el centro de transformación «Huesca-40», tipo interior, con transformador de 400 KVA, 13.200/398-230 V.

e) Presupuesto: 3.075.253 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos, I, entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.583.

Logroño, 20 de mayo de 1985.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—4.247-15 (44259).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea a 13,2 KV y centro de transformación «Enagas», cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Navarrete.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea de 291 metros a 13,2 KV, con origen en el apoyo número 124 (a intercalar) de la línea «Anguiano-Logroño» y final en el centro de transformación «Enagas», tipo intemperie sobre dos postes de hormigón y transformador de 25 KVA, 13.200/200/380-230 V.

e) Presupuesto: 2.125.636 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos, I, entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.589.

Logroño, 20 de mayo de 1985.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—4.248-15 (44260).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea subterránea y centro de transformación «Tejeras», cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea de 50 metros a 13,2 KV, con origen en el apoyo número 16 de la línea «Las Tejeras» y final en el centro de transformación «Tejeras», tipo interior, con transformador de 250 KV, 13.200/380-230 V.

e) Presupuesto: 2.150.565 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos, I, entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.590.

Logroño, 20 de mayo de 1985.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—4.249-15 (44261).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Quel-Arnedo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea trifásica, a 66 KV, con una longitud de 3.401 metros, en simple circuito y 140 metros en doble circuito. Tendrá su origen en el apoyo número 35 de la línea «STD Quel-ETD Quel» y final en la ETD «Arnedo».

e) Presupuesto: 12.818.887 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos, I, número 41, entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.596.

Logroño, 29 de mayo de 1985.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—4.569-15 (47124).

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad

pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Garisoain (provincia de Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Garisoain.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, de 80 metros de longitud, con origen en apoyo número 10, de la línea Guirguillano a Echarren, y final en centro de transformación existente en Garisoain.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 92.924 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 27 de mayo de 1985.—El Director provincial.—4.240-15 (44232).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Ancín (provincia de Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al centro de transformación «Mancomunidad de Aguas de Montejurra», en sus pozos de Ancín.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, de 783 metros de longitud, con origen en apoyo número 16, de futura línea a Ancín, y final en centro de transformación de la citada Mancomunidad.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.841.221 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 28 de mayo de 1985.—El Director provincial.—4.241-15 (44233).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LEON

Se encuentra expuesta al público la Memoria para la provincialización del Servicio de Promoción de Suelo Industrial en la provincia de León, juntamente con el proyecto de tarifas, por un período de treinta días, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y podrán presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados.

León, 18 de junio de 1985.—6.410-A (57584)

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.

Dirección General de Carreteras

Estudio informativo: «Variante de Mollet. Carretera N-152, de Barcelona a Puigcerdá, puntos kilométricos 16 al 21.5. Tramo: Mollet-Parets»

Ha sido aprobado técnicamente el 20 de mayo de 1985 por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya el estudio informativo I-V-B-252, «Variante de Mollet. Carretera N-152, de Barcelona a Puigcerdá, puntos kilométricos 16 al 21.5. Tramo: Mollet-Parets».

El artículo 14 de la Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, en relación con los artículos 35 y 36 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido estudio informativo en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona (calle de Aragón, número 244), o en las Corporaciones municipales afectadas (Mollet del Vallés y Parets del Valles) y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 29 de mayo de 1985.—El Director general de Carreteras.—8.685-E (44668).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegación Provincial

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.784.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Bendrade, Ayuntamiento de Oza de los Ríos (La Coruña).

Características: Línea de media tensión a 20 KV, con origen en la denominada Xazonzo-Cesuras-Limión (expediente número 26.894) y término en la estación de transformación de Aserradero de Bendrade. Del apoyo número 11, derivada al centro de transformación de Bendrade. Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, con red de tensión de 15-20 ± 5 por 100/0.398-0.230 KV, alimentada por la línea anterior. Red de baja tensión en Bendrade.

Presupuesto: 7.289.973 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas,

dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 29 de mayo de 1985.—El Delegado provincial. P. D. (ilegible).—4.257-2 (44268).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.785.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en la Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Calobre, Ayuntamiento de Oza de los Ríos (La Coruña).

Características: L.M.T aérea, a 15/20 KV, con origen en la denominada a C.T. de Meangos. Expediente 50.301 y término en estación transformadora a construir denominado Calobre. E.T. tipo intemperie de 100 KVA con r. de t. 15-20 ± 5 por 100/0.398-0.230 KV, alimentado por la línea anterior. Red de baja tensión en su primera fase.

Presupuesto: 4.216.328 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 31 de mayo de 1985.—El Delegado provincial. P.D. (ilegible).—4.256-2 (44267).

ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía

Servicios Territoriales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31, Granada.

c) Línea eléctrica.

Origen: Centro transformación «San Cristóbal».

Final: Centro transformación «Castillo».

Término municipal afectado: Almunezar.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0.262.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 1x150 milímetros cuadrados.

aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora.

Emplazamiento: «Castillo».

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/220-127 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 3.541.368 pesetas.

g) Finalidad: Sustituir actual centro transformación, cambio a 20 KV y atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3632/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se esfimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de mayo de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—4.998-14 (47371).

SEVILLA

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla de la Consejería de Economía, Industria y Energía de Sevilla, de la Junta de Andalucía, hace saber:

Que como consecuencia del resultado del concurso público celebrado en este Servicio Territorial el día 7 de febrero de 1985 (publicada su convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 291 del 5 de diciembre de 1984), se declaran francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los derechos mineros que figuraban relacionados en el citado «Boletín Oficial del Estado», excepto los que a continuación se relacionan, con expresión del nombre y número:

54 cuadrículas mineras del permiso de investigación «Río» número 7.004, solicitadas por tres expedientes (La Abandonada; Guadalquivir y Cazalla). «Almenara» número 7.300; «Nazaret» número 5.765; «Peñafor» número 7.299; «Santa Cruz» número 1.168 y «Demasia a Santa Cruz» número 1.571.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno no solicitado en dicho concurso público, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 29 de mayo de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Fernando Ferrer Moreno.—9.155-E (46950).

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección Regional de Minería e Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.145.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea «Ranón-Panizales», 20 KV.

Emplazamiento: Término municipal de Castriñon y Soto del Barco.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio.—3.853-D (59489).

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Información pública del establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 104. (2.041). Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica desvío línea A.T. a 66 KV de las Chorreras-Vadillos.

Entrada en S.T. Olmeda Cuesta II, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Madrid. Capitán Haya, 53.

Lugar del establecimiento de la instalación: Olmeda de la Cuesta.

Origen: Línea Las Chorreras-Vadillos.

Final: Subestación La Olmeda II.

Finalidad de la instalación: Alimentación S.T. Olmeda II.

Características principales: Línea aérea a 66 KV de 1.050 metros de longitud, con conductor aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados y una capacidad de transporte de 49.000 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.819.989 pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca, 3 de junio de 1985.—El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—12.440-C (48236).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería y Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Delegaciones Territoriales

BURGOS

Información pública sobre los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de las obras de acondicionamiento de plataforma en la carretera BU-622, de Burgos a Aguilar de Campoo, puntos kilométricos 37,000 al 56,400, tramo: Montorio-Basconillos del Tozo. Clave: I.5.BU-1.

Aprobado el proyecto de referencia con fecha abril 1985 y entendiéndose implícita su utilidad

pública al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 28 y 19 de la propia Ley y, asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que se acompaña, podrá dirigirse a esta Delegación Territorial de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, avenida del Cid, números 52-54 de Burgos, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de esta Delegación Territorial y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Burgos, 29 de mayo de 1985.—El Delegado territorial, Francisco Almendres López.—8.470-E (43301).

Relación de bienes y derechos afectados, con expresión de término municipal, número de orden, propietario, superficie a expropiar en metros cuadrados, terreno y datos catastrales

Quintana del Pidio. 1. Desconocido. 195. Cereal seco.

Quintana del Pidio. 2. Teófilo Girón (casa ruinas). 217. Prado.

Quintana del Pidio. 3. Manuel Vargas. 125. Prado.

Santa Cruz del Pozo. 4. Desconocido. 300. Cereal seco.

Santa Cruz del Pozo. 5. Desconocido. 60. Cereal seco.

Santa Cruz del Pozo. 6. Desconocido. 648. Cereal seco.

Santa Cruz del Pozo. 7. Magdalena Alday (bar). 87,50. Cereal seco.

Santa Cruz del Pozo. 8. Gerardo Alday (casa). 150,75. Cereal seco.

Urbel del Castillo. 9. Victorino Crespo Antillera. 458. Cereal seco. Polígono 6-61.

Urbel del Castillo. 10. José Antonio González Serna. 432. Cereal seco. Polígono 6-60.

Urbel del Castillo. 11. Piedad Alonso Martínez. 337. Cereal seco. Polígono 6-59.

Urbel del Castillo. 12. Alfredo Crespo Crespo. 414. Cereal seco. Polígono 6-58.

Urbel del Castillo. 13. José Bañuelos Palencia. 388. Cereal seco. Polígono 6-57.

Urbel del Castillo. 14. Luis García Revilla. 995. Cereal seco. Polígono 6-56.

Urbel del Castillo. 15. Vicente Alonso Bañuelos. 758. Cereal seco. Polígono 6-54.

Urbel del Castillo. 16. Heliodoro González Revilla. 117. Cereal seco. Polígono 6-53.

Urbel del Castillo. 17. Guillermo Bañuelos Martínez. 11. Cereal seco. Polígono 7-420.

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º, del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a

información pública las peticiones de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública las siguientes instalaciones eléctricas de «Berduero, Sociedad Anónima», cuya finalidad es la distribución de energía eléctrica. Los materiales son de origen nacional.

Expediente número 25.207: Línea a 20 KV de 436 metros y centro intemperie de 200 KVA, en Villalar de los Comuneros. Presupuesto 2.609.296 pesetas.

Expediente número 25.208: Centro de Transformación subterráneo para 13.800-20.000 KV en plaza Circular-Valladolid, Cables de enlace a líneas «San Isidro». Presupuesto 2.886.672 pesetas.

Expediente número 25.209: Cable subterráneo de alimentación a Centro de Transformación de viviendas del MOPU, Tensión 13,8-20 KV en Peñafiel. Presupuesto 515.702 pesetas.

Expediente número 25.208: Centro interior a 20 KV para dos transformadores de 630 KVA, cables de alimentación, Red de baja tensión, en Polígono Industrial Alto San Juan de Medina de Rioseco. Presupuesto 8.000.000 de pesetas.

Expediente número 25.211: Línea aérea doble circuito a 44 KV alimentación a subestación de Anselmo León, en Torrelago. Origen en línea Renedo-Carretera Segovia. Longitud 850 metros. Término municipal de Laguna de Duero. Presupuesto 4.559.840 pesetas.

Expediente número 25.212: Modificación de línea a 44 KV La Olma-Tordesillas, en Parquesol-Valladolid. Longitud 344 metros. Presupuesto 2.234.394 pesetas.

Expediente número 25.213: Modificación de línea a 13,8 y 44 KV, en Tordesillas, carretera de Zamora, con motivo de ampliación de la carretera. Presupuesto 1.543.653 pesetas.

Expediente número 25.214: Cable subterráneo a 20 KV entre Centro de Transformación «San Roque» y Centro de Transformación «El Bosque», que se proyecta. Longitud 338 metros. Centro subterráneo para dos transformadores de 630 KVA. Presupuesto 5.281.000 pesetas.

Expediente número 25.215: Modificación de línea a 20 KV a Centro de Transformación «Las Claras» en zona de «Ferroaleaciones Españolas», Medina del Campo. Longitud 472 metros. Presupuesto 1.340.910 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de instalación en esta Dirección Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, s/n, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 13 de mayo de 1985.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—4.581-15 (47521).

BANCO DE ESPAÑA

MALAGA

Extraviados los pagarés del Tesoro números 4.691, 4.692, 4.693, 4.694, 4.695, 4.696, 4.697, 4.698, 4.699 y 4.700, extendidos a la orden de doña Francisca Ribadulla Llana, de 500.000 pesetas cada uno, emitidos el 6 de julio de 1984, vencimiento 5 de julio de 1985, se expedirán duplicados transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Málaga, 10 de julio de 1985.—El Secretario de la sucursal.—3.598-D (54107).